



Expediente: 2021/1410

Procedimiento: Contrato menor de suministros

Decreto de Alcaldía

Don José Manuel Quijorna García, Alcalde del Ayuntamiento de Consuegra.

Se hace necesario el suministro de material electrónico y tecnológico, como proyectores, webcam, altavoces y micrófonos, para el acondicionamiento del Salón de Plenos y la Sala de Ánforas del Ayuntamiento de Consuegra, al encontrarse desfasado y obsoleto el material electrónico y tecnológico actual.

Se ha solicitado presupuesto a varias empresas: Daniel Alcázar Sánchez (Saluda Sound), Centro Tecnológico Alcázar, S.L., Julián Alfonso Puntero Martínez (Puntero Sonido e Iluminación), Audial Pro, Tabaco y Rubio, S.L., y Mecanográfica Integral, S.L., siendo las ofertas de Daniel Alcázar Sánchez (Saluda Sound) y Centro Tecnológico Alcázar, S.L., las más ventajosas económicamente.

Visto el informe jurídico de fecha 13 de agosto de 2021.

Visto el informe de intervención de fecha 02 de noviembre de 2021.

La competencia de esta Alcaldía como órgano de contratación, se determina en la disposición adicional segunda de la más que citada Ley 9/ 2017, que, dice:

“Disposición adicional segunda. Competencias en materia de contratación en las Entidades Locales.

1. *Corresponden a los Alcaldes y a los Presidentes de las Entidades Locales las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.”*

Atendiendo a los citados antecedentes y fundamentos jurídicos:

HE RESUELTO

Primero. Otorgar mediante adjudicación directa a **Daniel Alcázar Sánchez (Saluda Sound)**, con **DNI 03884696L**, y a **Centro Tecnológico Alcázar, S.L.**, con **CIF B13459490**, el contrato de suministro de material electrónico y tecnológico para el acondicionamiento del Salón de Plenos y Sala de Ánforas del Ayuntamiento de Consuegra, por importe de **7.208,84 € (IVA incluido) y 7.787,56 € (IVA incluido)** respectivamente, **14.996,40 €** en total, con cargo a la partida presupuestaria **“92063900 – Acondicionamiento del Salón de Plenos y Sala Ánforas”**.

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	03/11/2021
Firma 1 de 2	SECRETARIO
SATURNINO CAPUCHINO PERULERO	03/11/2021

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b55fb0e7c51b4307a9d47ffefa9ff2e001
Url de validación	https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2021/1477 - Fecha Resolución: 03/11/2021





Segundo. Aprobar, en consecuencia, el gasto, de conformidad al artículo 118.1 de la Ley 9/ 2017 de Contratos del Sector Público.

Tercero. Ordenar su publicación en el perfil del contratante, de conformidad al artículo 63.4 de la Ley 9/ 2017 de Contratos del Sector Público.

Cuarto. Notificar este decreto a las empresas que presentaron oferta, a la adjudicataria, al servicio de Intervención, a efectos de la expedición del correspondiente documento contable y al archivero municipal, a efectos de su publicación.

Consuegra, fecha señalada al margen.

El Alcalde
D. Jose Manuel Quijorna García

Ante mí: El Secretario
D. Saturnino Capuchino Perulero

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Firma 1 de 2	SATURNINO CAPUCHINO PERULERO	03/11/2021	SECRETARIO
Firma 2 de 2	JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	03/11/2021	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b55fb0e7c51b4307a9d47ffefa9ff2e001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2021/1477 - Fecha Resolución: 03/11/2021

